

Compra de una
huerta en Lago

22 Mayo 1867

Nº 222



1867

22-5

En el Lugar de Castaneda del Cond. de Allande a veinte
dos dias del mes de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete
presente D. Antonio Alvarez ^{al presente demorante} y D. Carlos de Sierra de la Sierra de Castaneda ambos de este Cond. y
alazpresencia de los testigos q. ala conclusion se expresa
ran, dijo el D. Antonio Caraduge q. es dueño en ambos
dominios de la huerta de las cruces ocabada sita en el lu
gar ^{al presente demorante} de Lago q. por nacimiento linda con D. Manuel
Jerez de Lago y por los demas lados caminos de cabida de los
hombres de sembradura, la cual huerta asi distinguida el D.
Antonio labende al D. Carlos libre de toda carga y pension
q. ninguna tiene ni pertenencia en precio de seis cientos
y q. de Veinte de presente y de los testigos de los q. le da ve
cio y carta de pago en favor de la labenda con todas sus
entradas y salidas venos y costumbres q. tiene y le pue
nece de hecho y de dño para q. entre en el hoy y aprobe
chante segun le convenga y obliga ala labenda
y suarante de esta cuenta con su persona y bienes de toda
clase, y es condicion q. en qualq. tiempo q. abundare o
los suyos quien su dño represente de labieren al Sierra o qui
en su dño represente los expresados. Seis cientos y los ha de
recibir y pagarle la huerta libre y a su disposicion estando
libre de pnto y pagandole los mayaneros q. se le ha he
cho en ella a todo lo dño se obligan con sus personas y bi
enes como apararlo escritura publica tan pronto como
haiga preparacion de la Sierra lo pida asi lo digen y fir
man. Siendo testigos Jose Gñ de esta vecindad y Antonio
Vega de billas de pnto y Juan Campos vecino de la Sierra de pnto
libros de presente etc.

Antonio Alvarez

Juan Antonio

Antonio Vega

Jose Garcia

por ultimo los testigos

en nueve cientos y le di los nueve
cientos y quedo vendida asennotadante
y q se habia de hacer la escritura el
dia q ami me acomodan